

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/05/2017  
**ASUNTO:** Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO; A 01 DE FEBRERO DEL 2017 - - - - -

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad de Información; la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía infomex de fecha 24 de enero del año presente año y registrada bajo el folio infomex 00092617, misma que resuelve de la siguiente manera -

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 24 de enero del año 2017, se realizó por medio del sistema infomex tabasco, una solicitud de información de quien dijo llamarse CUAUHTEMOC CARTAS GARCIA y en la que solicito la siguiente información:

**¿Fueron servidores públicos durante el año 2015?**

Con la finalidad de dar atención y seguimiento a una observación realizada por Órgano Fiscalizador de la Cámara de Diputados, mucho agradeceré nos puedan informar, si las personas a continuación enlistadas se encuentran dentro de su padrón de Servidores Públicos del ejercicio 2015. Adriana Córdova Isidro, Yuliana Hernández Ruiz.

II.- Que mediante el sistema infomex de enlace esta Unidad de Acceso la Información, se solicitó a través de Oficio Número UAI/21/2017, de fecha 26 de enero del presente año, a la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional, la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada.

III.-A través de Oficio Número DA/049/2017, de fecha 30 de enero del presente año, firmado por la Ing. Gabriela Segovia Torres Enlace Directo de la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, con el cual remitió la información correspondiente vía impreso y magnético par estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por CUAUHTEMOC CARTAS GARCIA.

----- RESUELVE -----

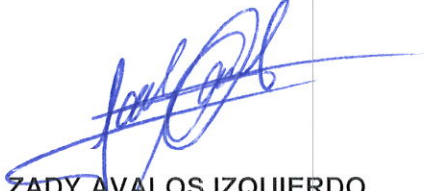
**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 38 y 39 fracciones III y IV, 46, 47 y 48 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud mediante el sistema infomex tabasco bajo el folio N° 00092617 de fecha 24 de enero del Presente año, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada por CUAUHTEMOC CARTAS GARCIA, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo establecido con los artículos 5 fracción V de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** - En virtud de que el solicitante CUAUHTEMOC CARTAS GARCIA, presento su solicitud de acceso a la información a través del medio infomex tabasco, notifíquese a través del mismo medio electrónico (infomex tabasco), el presente acuerdo y con el cual se adjunta el oficio AD/049/2016, con sus anexos y el cual que contiene la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con el artículo 39 fracción III, de la ley de transparencia en el Estado de Tabasco.

**TERCERO.-** Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública. -----

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



**LIC. ZADY AVALOS IZQUIERDO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE JALPA DE MENDEZ  
2016-2018  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

